

OSORNO, 4 - OCT. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO A LA FUNDACIÓN CARITAS OSORNO
DECRETO N° 16311 /

VISTOS:

La solicitud con IDOC N° 344150 de fecha 12 de septiembre del 2013, el Director Diocesano de la Fundación Caritas Osorno Sr. Eduardo Van Unen, mediante la cual solicitan autorización para la instalación de un lienzo en espacio de Bien Nacional de uso Público, Plazuela Yungay por los días 12 al 18 de octubre del 2013, con la finalidad de Difundir e invitar al primer encuentro Coral en el Aula Magna, financiado con los FNDR 2%.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio funciones relacionadas al desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local, esta actividad es de carácter comunitario que ayuda en Difundir actividad dirigida al público de forma gratuita.

El artículo 23 N°2 letra b. de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 30.09.2013 y la autorización con Ord. DOM N° 2560 de fecha 03.10.2013.

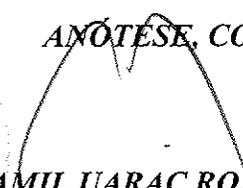
El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal y el Decreto Exento N°1 del 02.01.2013 que informa sobre las ternas de Subrogancias para el año 2013 en la Direcciones Municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al la Fundación Caritas Osorno, de derechos municipales por el uso la instalación de un lienzo en espacio de Bien Nacional de uso Público, Plazuela Yungay por los días 12 al 18 de octubre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


YAZMIN PETROVICH ROSAS
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

YPR/YUR/yar

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Control
- DOM
- IDOC N° 351891